

fer, para que segun dhas. Ordenes y  
estatutos del Rey. dado con la  
acion y dichos. Soldados por cada uno  
dho. 11. M. a quien se que se pague  
el ayuntamiento o teniente mayor de  
esta Villa con lo que ay de pagar de  
de acordar, mandar, acordar, y ma-  
daron muy hazer saber a todos los  
dho. Soldados y ser panytos gra. el di-  
quey de favor: en la semana proxima  
marchen adha. Ciudad, al efecto de  
do; con assecuracion. y He qual m. de  
que sabe a dicho Mayor de la Plaza  
y a el mismo tiempo: gra. marchen,  
hacer panytos adha. May. la Licencia  
que ha demostrado; gra. que en su virtud  
se determine lo que se ha de pagar  
y gra. hacer la entrega y panytos  
de dho. Soldados ante quien se de ba  
Nombrar, y Nombraron muy Mayor  
de Comyantes a dho. Sr. D. Benito de  
Diaz de Canoas, Pregoner gra. que en  
Nombre de esta Villa execute la  
da entrega, y de may de la entrega, que lo  
benegar; y en gra. de lo que se ha de  
de panytos de dho. Mayor, y mayor  
de la Orden, y facultad que se ha de  
de dho. Mayor sin limitacion, y alguna  
con todas las Clausulas, fueras, y fin-  
micas, que gra. de su Calidad. de dho.  
quiere, lo que en Cuyo mayor. de  
dan a que por en esta, e en con-  
porada de verbo ad verbum como  
si a que fueren mayor de su Mayor, y

